

Documentación requerida para indemnización por Pérdida Total.



COMPANÍA DE SEGUROS.

A continuación se enlista la documentación requerida para realizar el trámite de una pérdida total por **colisión o robo del vehículo**, para brindarte una atención oportuna es importante presentar los documentos completos para su revisión.



Documentos del vehículo:				
1	Factura original a su nombre o con último endoso a su favor. Si el vehículo ha sido vendido en más de una ocasión, se deberá presentar copia de la secuencia de refacturas y/o endosos, estando el último a su nombre.		ORIGINAL Y COPIA	  
2	Re facturación del vehículo con archivo XML a favor de Quálitas. Para Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales es necesario realizar una refacturación. <i>Nuestro ejecutivo le proporcionará el formato con las características necesarias para generarla.</i>		DIGITAL	 
3	Constancia de baja de placas. <i>Uno de nuestros ejecutivos te entregará la carta que te solicitarán en la Oficina de Tránsito Vehicular para realizar la baja de tus placas.</i> En caso de faltarte tu constancia y tus placas sean particulares, contamos con opciones que te pueden ayudar, donde si estás de acuerdo, podemos continuar con tu trámite de indemnización, pregunta a tu ejecutivo Quálitas por la Carta DeslindeQ.		ORIGINAL	  
4	Comprobantes, certificación de pago o consultas de no adeudo de tenencias, derechos o refrendos de los últimos tres años. Puedes presentar tu comprobante de pago de las últimas 3 tenencias y/o refrendos, o bien la consulta de no adeudos que arroja el portal del estado donde tu vehículo se encontraba dado de alta. <i>Durante tu primer visita y antes de que realices la baja de placas, nuestros ejecutivos te apoyarán con las consultas.</i>		ORIGINAL	  
5	Llaves y/o duplicado.			  
Si tu siniestro es por robo deberás presentar:				
6	Averiguación o carpeta de investigación certificada y/o autenticada por el Ministerio Público. Constancia emitida por la autoridad al momento de realizar la denuncia por el delito de robo del vehículo asegurado.		ORIGINAL	  
7	Acreditación de la propiedad certificada y/o autenticada por el Ministerio Público. Constancia emitida por la autoridad cuando el dueño y/o apoderado legal del vehículo presenta los documentos que avalan la propiedad.		ORIGINAL	  
8	Oficio de liberación y Cancelación del reporte de Robo. En caso de que tu vehículo sea recuperado y decretado Pérdida Total, deberás entregar el oficio de liberación en calidad de posesión y la cancelación del reporte de robo emitido por la autoridad. <i>Para asegurar el pago oportuno y ágil, es importante confirmes que los datos de tu vehículo (serie y motor) así como las facturas, se encuentren debidamente registrados. Los documentos deberán presentarse con sellos y firmas originales.</i>		ORIGINAL	  
9	Solicitud de réplica en REPUVE sellada por la fiscalía. Aplica únicamente en aquellos casos en los cuales el robo no ha quedado registrado ante el REPUVE.		ORIGINAL	  
Documentos del Asegurado:				
10	Identificación oficial vigente. Credencial INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar con resello actual.		COPIA	  
11	Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, telefonía celular, televisión por paga) con código postal y no mayor a 3 meses.		COPIA	  
12	CURP		COPIA	 
13	Acta constitutiva y Poder Notarial del representante legal.		COPIA	
14	Encabezado del estado de cuenta bancario en caso de requerir pago por transferencia y no debe ser mayor a 3 meses. <i>Valida que tu cuenta no este bloqueada y que el importe de la indemnización no supere el limite de depósitos permitidos en tu cuenta bancaria. Para personas morales únicamente se realiza pago por transferencia.</i>		COPIA	  
15	Constancia de situación fiscal no mayor a 30 días. Puedes descargar tu constancia desde el sitio web del SAT ID.		COPIA	  
Documentos emitidos por Quálitas:				
16	Carta consentimiento para la emisión del CFDI Si eres una Persona Física sin Actividad empresarial, Quálitas te ayuda con el tramite y la generación del CFDI para transmitir la propiedad. Es necesario llenar el siguiente formato aquí .		ORIGINAL	
17	Formato de compra y venta (Descargar aquí).		ORIGINAL	
18	Formato finiquito para la indemnización Solo en el caso de solicitar tu indemnización por medio de transferencia (Descargar aquí). <i>Para personas morales únicamente se realiza pago por transferencia.</i>		ORIGINAL	  
19	Formato de Identificación del Cliente (KYC). Persona física (Descargar aquí). Persona moral (Descargar aquí).		ORIGINAL	  

Notas Adicionales:

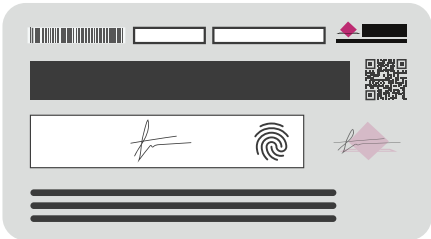
- **Presenta tu ID de visita el cual te fue enviado por correo electrónico, en caso de no contar con el comunícate al 800 062 4375 (Únicamente aplica para asegurados Quálitas).**
- Algunos ejemplos de actividad empresarial son: Profesionistas por honorarios, farmacias, tiendas de abarrotes, estéticas, artesanos, etc.
- En caso de que el vehículo haya tenido con anterioridad:
 - Cambio de Motor: Presentar factura original de la Agencia y/o Refaccionaria.
 - Robo: Presentar Copia del Oficio de Liberación de Robo en posesión o propiedad.
- En caso de equipo especial y/o adaptación amparados en la póliza contratada: Presentar factura de origen y consecutivas, con secuencia de endosos.
- En caso de que tu vehículo sea legalizado, deberás presentar Título de Propiedad y Pedimento de Importación originales.
- En caso de que tu vehículo este en financiamiento, la factura original y cálculo de pago será proporcionado por la financiera.

Conoce el Aviso de Privacidad en: <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/aviso-de-privacidad-1>

Pérdida Total

Identificación oficial

- ✓ **INE:** Por ambos lados.
- ✓ **Pasaporte:** Carátula donde se tienen datos personales.
- ✓ **Cédula profesional:** Por ambos lados o PDF en caso de ser electrónica.
- ✓ **Cartilla militar:** Con resello actual.



Comprobante de domicilio

(Recibo de luz, gas, predial o teléfono).

- ✓ Debe contar con código postal y coincidir con el domicilio del titular de la Póliza.
- ✓ Contar con antigüedad no mayor a tres meses.



CURP

(Clave Única de Registros de Población).

- ✓ Deberás presentar el formato actualizado y podrás descargarlo en el sitio web www.gob.mx/curp/



Constancia de Situación Fiscal

- ✓ Debe tener el formato actualizado, con código QR (no mayor a 30 días).
- ✓ Lo podrá obtener en el sitio web del SAT: <https://satid.sat.gob.mx/>

Consulta nuestra **guía** para descargar tu Constancia de situación fiscal.



Estado de cuenta

- ✓ Presentar encabezado del estado de cuenta no mayor a tres meses de antigüedad.
- ✓ Deberán visualizarse en el documento: Los 18 dígitos de la CLABE interbancaria, nombre del banco emisor, número de cuenta y nombre del titular.
- ✓ Valida que el importe de la indemnización no supere el monto límite de depósitos permitidos en tu cuenta bancaria.



Factura original

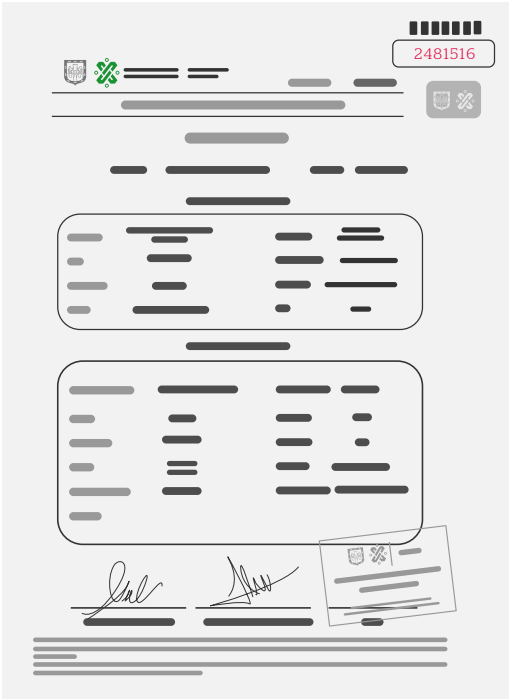
- ✓ Deberá presentar la secuencia de refacturas y/o endosos estando el último a su nombre.



Baja de placas

- ✓ Documento que acredita la baja de placas de tu vehículo en el padrón vehicular del Estado de la República donde se encontraba registrado.

En caso de faltarte tu constancia, contamos con opciones que te pueden ayudar, donde si estás de acuerdo podemos continuar con el trámite de indemnización, pregunta a tu ejecutivo Quálitas por la Carta Desline.



Pago de tenencias

- ✓ Comprobante de pago o certificación del pago de tenencias de los últimos 3 años.

Durante tu primer visita y antes de que realices la baja de placas, nuestros ejecutivos te apoyarán con las consultas.



Carpeta de investigación

- ✓ La acreditación de propiedad la deberás realizar con la factura de origen de tu vehículo, en caso de que exista un cambio de motor deberás presentar la factura del nuevo motor. Deberás solicitar a la autoridad que te proporcione la Certificación / Autentificación de la denuncia completa.



Datos del vehículo: Para asegurar el pago oportuno y ágil, es importante confirmes que los datos de tu vehículo (**serie y motor**) así como las facturas, se encuentren debidamente registrados en la carpeta de investigación. Los documentos **deberán presentarse con sellos y firmas originales.**